



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°15.504.-
MONTE PATRIA: 27 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12.708, de fecha 31.07.2018 emitido por DAF – Unidad de Prevención de Riesgos;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 28.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.09.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.708, emitido por DAF – Unidad de Prevención de Riesgos, solicitando la compra de alcohol, jabón y sueros para entregar a personal recolector de basura y planta de tratamiento.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 28.08.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.08.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Alcohol, Jabón y Sueros", al proveedor Sociedad Farmaceutica Alejandro Rodriguez Ltda, R.U.T. N° 78.630.200-5
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a un total \$116.013.- (Ciento dieciseis mil trece pesos) IVA Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007.001.001 "Materiales y utiles de aseo" area de gestión 1.1.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

[Signature]
CVOE/BBR/PZR/cyc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

